

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7267985		
Objeto del Contrato:	Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo Y Acompañamiento En Las Actividades De Inspección, Verificación, Actualización Y Seguimiento De Los Establecimientos Educativos Del Municipio De Chía A Cargo De La Dirección De Inspección Y Vigilancia De La secretaria De Educación Municipal.		
Contratista:	María Manuela Mendoza Navarrete		
No. de Cedula	1072714278		
Fecha Inicio del Contrato	20/01/2025	Fecha de Terminación	19/11/2025
Periodo del Informe	20/09/2025 al 19/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	47.250.000
Valor a Pagar en este periodo	4.725.000
Saldo por Pagar	4.725.000
Pago No.	009

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1076374354	septiembre de 2025	236.300
Pensión			302.400
ARL			9.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7267985, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de **SEPTIEMBRE 20 de 2025 a OCTUBRE 19 de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Brindar acompañamiento en las diferentes visitas que deban practicarse a los establecimientos educativos del municipio de chía que ofrecen servicio educativo formal de adultos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas por la normativa del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 3011 de 1997, respecto a dotación de recursos pedagógicos, personal capacitado, edades, libros reglamentarios entre otros; conforme al cronograma concertado con el supervisor del contrato.	- Se realiza documento Word con preguntas acerca de la lista de requisitos que se deben tener en cuenta cuando se realizan las visitas a los establecimientos educativos de adultos. - Se elabora un tablero de control de los establecimientos de educación para adultos, en el cual se evidencia la trazabilidad de los procesos y solicitudes gestionados por cada institución.
Brindar acompañamiento en las diferentes visitas que deban practicarse a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH del municipio de chía, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas por la normativa del Decreto 1075 de 2015, respecto a su dotación, recursos pedagógicos, personal capacitado,	- Se realiza documento Word con preguntas acerca de la lista de requisitos que se deben tener en cuenta cuando se realizan las visitas a los establecimientos educativos ETDH. - Se da respuesta por medio del SAC N° CHI2025EE008122 a la institución educativa ETDH

libros reglamentarios, registros realizados por las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH en el Sistema de Información (SIET), conforme a los lineamientos establecidos en el plan operativo de inspección y vigilancia POAIV.	Corporación Universal frente a los documentos que presenta de la certificación de calidad. 3. Se da respuesta por medio del SAC N° CHI2025EE008123 a la institución educativa ETDH Smart dando acuse de recibo a información enviada por la institución. 4. Se realiza apoyo en el evento de “Héroes de la Convivencia Escolar” en el que se citaron a los ETDH para brindarles asistencia técnica frente a los procesos que se deben tener en cuenta en caso de presentarse un caso de convivencia escolar tipo I, II O III, se dieron varias charlas por parte de ICBF, Secretaria de Salud, Comisario entre otros.																														
Brindar apoyo en la recopilación de la información necesaria mediante base de datos, para la actualización de los registros de las licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos, incluyendo las novedades que se presenten, tales como renovaciones de licencia, cambios de domicilio, modificaciones en los programas educativos, entre otros.	1. Se elabora una base de datos con toda la información correspondiente a las resoluciones de costos educativos de las instituciones educativas, con el propósito de organizar, centralizar y facilitar la consulta de dicha información. 2. Se realiza la identificación de los establecimientos que ofrecen educación informal, con el fin de programar visitas de verificación para evaluar las condiciones de prestación del servicio y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se elabora una base de datos que consolida la información básica de cada institución. 3. Se elabora una carpeta de archivo para cada establecimiento educativo que ha remitido la actualización de la información del rector y del secretario académico, en la cual se conservan los documentos correspondientes con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control de la información. 4. Se da acuse de recibo a todos los establecimientos educativos que hayan enviado la actualización de los datos del rector y el secretario académico por medio de los SAC`s: <table><tr><td>CHI2025EE008087,</td><td>CHI2025EE008045,</td></tr><tr><td>CHI2025EE007954,</td><td>CHI2025EE007955,</td></tr><tr><td>CHI2025EE007958,</td><td>CHI2025EE008047,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008056,</td><td>CHI2025EE007956,</td></tr><tr><td>CHI2025EE007953,</td><td>CHI2025EE008046,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008050,</td><td>CHI2025EE008052,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008054,</td><td>CHI2025EE008059,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008057,</td><td>CHI2025EE008058,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008062,</td><td>CHI2025EE008061,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008060,</td><td>CHI2025EE008088,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008063,</td><td>CHI2025EE008089,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008064,</td><td>CHI2025EE008090,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008065,</td><td>CHI2025EE008066,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008134,</td><td>CHI2025EE008091,</td></tr><tr><td>CHI2025EE008135</td><td></td></tr></table>	CHI2025EE008087,	CHI2025EE008045,	CHI2025EE007954,	CHI2025EE007955,	CHI2025EE007958,	CHI2025EE008047,	CHI2025EE008056,	CHI2025EE007956,	CHI2025EE007953,	CHI2025EE008046,	CHI2025EE008050,	CHI2025EE008052,	CHI2025EE008054,	CHI2025EE008059,	CHI2025EE008057,	CHI2025EE008058,	CHI2025EE008062,	CHI2025EE008061,	CHI2025EE008060,	CHI2025EE008088,	CHI2025EE008063,	CHI2025EE008089,	CHI2025EE008064,	CHI2025EE008090,	CHI2025EE008065,	CHI2025EE008066,	CHI2025EE008134,	CHI2025EE008091,	CHI2025EE008135	
CHI2025EE008087,	CHI2025EE008045,																														
CHI2025EE007954,	CHI2025EE007955,																														
CHI2025EE007958,	CHI2025EE008047,																														
CHI2025EE008056,	CHI2025EE007956,																														
CHI2025EE007953,	CHI2025EE008046,																														
CHI2025EE008050,	CHI2025EE008052,																														
CHI2025EE008054,	CHI2025EE008059,																														
CHI2025EE008057,	CHI2025EE008058,																														
CHI2025EE008062,	CHI2025EE008061,																														
CHI2025EE008060,	CHI2025EE008088,																														
CHI2025EE008063,	CHI2025EE008089,																														
CHI2025EE008064,	CHI2025EE008090,																														
CHI2025EE008065,	CHI2025EE008066,																														
CHI2025EE008134,	CHI2025EE008091,																														
CHI2025EE008135																															

Presentar informe descriptivo y estadístico mensual que incluya registros documentales y fotográficos de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección de Inspección y Vigilancia.	Se presenta informe del mes de septiembre.

Fecha de informe: 20-09-2025 al 19-10-2025

META	184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento de las 12 Instituciones Oficiales dirigidos a fortalecer la gestión educativa en Chía.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7267985
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación De Servicios Profesionales De Apoyo Y Acompañamiento En Las Actividades De Inspección, Verificación, Actualización Y Seguimiento De Los Establecimientos Educativos Del Municipio De Chía A Cargo De La Dirección De Inspección Y Vigilancia De La secretaria De Educación Municipal.
CONTRATISTA	María Manuela Mendoza Navarrete
SUPERVISOR	Nelly Amparo Martínez Castro
FECHA DE INICIO	20/01/2025
FECHA DE TERMINACION	19/11/2025
TIEMPO DE EJECUCION	Diez (10) Meses
NUMERO DE BENEFICIARIOS	645

OBLIGACIÓN	Brindar acompañamiento en las diferentes visitas que deban practicarse a los establecimientos educativos del municipio de chía que ofrecen servicio educativo formal de adultos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas por la normativa del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 3011 de 1997, respecto a dotación de recursos pedagógicos, personal capacitado, edades, libros reglamentarios entre otros; conforme al cronograma concertado con el supervisor del contrato.
PRODUCTO A ENTREGAR	1. Documento Word – Tabla de preguntas 2. Tablero de Control
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Se realiza documento Word con preguntas acerca de la lista de requisitos que se deben tener en cuenta cuando se realizan las visitas a los establecimientos educativos de adultos. 2. Se elabora un tablero de control de los establecimientos de educación para adultos, en el cual se evidencia la trazabilidad de los procesos y solicitudes gestionados por cada institución.
EVIDENCIAS	
1.	

LISTA DE CHEQUEO ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS (3011)

1. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH):

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Ofrece Educación Informal?			
¿Se encuentra registrado en SIET? ¿Se encuentran actualizadas las matrículas y certificaciones en SIET?			
¿La relación de docentes con estudiantes es proporcional?			
¿Los convenios de práctica se encuentran vigentes?			
¿Se realiza verificación de afiliación a seguridad social y ARL de los practicantes?			
¿Los estudiantes se cuentan asegurados por medio de póliza de accidentes escolares o riesgos personales?			
¿Las practicas se realizan en horario máximo de 10:00 pm??			
¿Los programas ofrecidos corresponden a los aprobados en la licencia de funcionamiento?			
¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación del personal docente y administrativo?			
¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación de los estudiantes?			
¿Los certificados emitidos corresponden a los programas registrados?			
¿Se realizaron ajustes sobre las observaciones de mejoramiento producto de vistas anteriores de Inspección y Vigilancia?			

2.

Nº	NOMBRE	CLASIFICACIÓN	DIRE	PERSONERA JURÍDICA	UBICACIÓN	NÚMERO DE LICENCIA	FECHA DE LA LICENCIA	ESTADO DE LA LICENCIA	CUROS APROBADOS	JORNADAS	HORARIO DE CLASES	NOTAS
1	INSTITUTO BUENOS	Educación para jóvenes y adultos	420115002701	PERSONERA JURÍDICA	PRIVADA	34	14 DE ENERO DE 2021	Revista de Chía	CURO 1 y CURO 2	Mañana 7:30 a 9:00 am		Completado
2	ALCIBEL	Educación para jóvenes y adultos	520115002701	PERSONERA JURÍDICA	PRIVADA	35	16 DE DICIEMBRE DE 2016	Revista de Chía	CURO 1, CURO 4, CURO 5, CURO 6	Mañana 7:30 a 9:00 am		Completado
3	CENTRO DE FORMACIÓN - GENET	Educación para jóvenes y adultos	520115002701	PERSONA NATURAL	PRIVADA	1333	20 DE DICIEMBRE DE 2016	Revista de Chía	CURO 1, CURO 2, CURO 3, CURO 4, CURO 5, CURO 6	Mañana 7:30 a 9:00 am	Clasificación: A 10:00 - 12:00 PM TARDE: 1:00 - 3:00 PM Nocturno: 6:00 - 9:00 PM	Completado
4	COLEGIO NISÉ	Educación para jóvenes y adultos	520115002701	PERSONA NATURAL	PRIVADA	2348 2350 2351	26 DE DICIEMBRE DE 2016 04 de agosto de 2014 05 de enero de 2022	Revista de Chía	CURO 1, CURO 2, CURO 3, CURO 4, CURO 5, CURO 6	Mañana 7:30 a 9:00 am	Clasificación: A 10:00 - 12:00 PM TARDE: 1:00 - 3:00 PM Nocturno: 6:00 - 9:00 PM	Completado
5	COLEGIO TRINIDAD	Educación para jóvenes y adultos	420115002701	PERSONA NATURAL	PRIVADA			Revista de Chía	CURO 1, CURO 2, CURO 3, CURO 4, CURO 5, CURO 6	Mañana 7:30 a 9:00 am	Clasificación: A 10:00 - 12:00 PM TARDE: 1:00 - 3:00 PM Nocturno: 6:00 - 9:00 PM	Completado

Link: [Editable Tablero de control 3011.xls](#)

OBLIGACIÓN

Brindar acompañamiento en las diferentes visitas que deban practicarse a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH del municipio de Chía, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas por la normativa del Decreto 1075 de 2015, respecto a su dotación, recursos pedagógicos, personal capacitado, libros reglamentarios, registros realizados por las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH en el Sistema de Información (SIET), conforme a los lineamientos establecidos en el plan operativo de inspección y vigilancia POAIV.

PRODUCTO A ENTREGAR

1. Documento Word – Tabla de preguntas
2. Respuesta SAC
3. Respuesta SAC

	4. Invitación. Fotografías.																																				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Se realiza documento Word con preguntas acerca de la lista de requisitos que se deben tener en cuenta cuando se realizan las visitas a los establecimientos educativos ETDH. 2. Se da respuesta por medio del SAC N° CHI2025EE008122 a la institución educativa ETDH Corporación Universal frente a los documentos que presenta de la certificación de calidad. 3. Se da respuesta por medio del SAC N° CHI2025EE008123 a la institución educativa ETDH Smart dando acuse de recibo a información enviada por la institución. 4. Se realiza apoyo en el evento de “Héroes de la Convivencia Escolar” en el que se citaron a los ETDH para brindarles asistencia técnica frente a los procesos que se deben tener en cuenta en caso de presentarse un caso de convivencia escolar tipo I, II O III, se dieron varias charlas por parte de ICBF, Secretaria de Salud, Comisario entre otros.																																				
EVIDENCIAS																																					
1. 2. EDUCACIÓN PARA ADULTOS (3011): <table><thead><tr><th>ASPECTOS</th><th>SI</th><th>NO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>¿Verifica las edades de ingreso? ¿Cuáles son?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿La institución ofrece los grados y niveles (básica, media) según lo autorizado en la resolución?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación del personal docente y administrativo?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación de los estudiantes?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿La relación de docentes con estudiantes es proporcional?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿Los estudiantes se cuentan asegurados por medio de póliza de accidentes escolares o riesgos personales?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿Ofrece Educación Informal?</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>¿Se realizaron ajustes sobre las observaciones de mejoramiento producto de vistas anteriores de Inspección y Vigilancia?</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	¿Verifica las edades de ingreso? ¿Cuáles son?				¿La institución ofrece los grados y niveles (básica, media) según lo autorizado en la resolución?				¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación del personal docente y administrativo?				¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación de los estudiantes?				¿La relación de docentes con estudiantes es proporcional?				¿Los estudiantes se cuentan asegurados por medio de póliza de accidentes escolares o riesgos personales?				¿Ofrece Educación Informal?				¿Se realizaron ajustes sobre las observaciones de mejoramiento producto de vistas anteriores de Inspección y Vigilancia?			
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES																																		
¿Verifica las edades de ingreso? ¿Cuáles son?																																					
¿La institución ofrece los grados y niveles (básica, media) según lo autorizado en la resolución?																																					
¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación del personal docente y administrativo?																																					
¿Se encuentran disponibles las hojas de vida y soportes de formación de los estudiantes?																																					
¿La relación de docentes con estudiantes es proporcional?																																					
¿Los estudiantes se cuentan asegurados por medio de póliza de accidentes escolares o riesgos personales?																																					
¿Ofrece Educación Informal?																																					
¿Se realizaron ajustes sobre las observaciones de mejoramiento producto de vistas anteriores de Inspección y Vigilancia?																																					

2.

Asunto: Acuse Recibo de Información

Cordial saludo,

La Dirección de Inspección y Vigilancia, se permite dar acuse de recibo de los documentos radicados bajo el SAC No. CHI2025ER006516, correspondientes a los certificados de calidad de la Institución CORPORACION UNIVERSAL, referentes a:

Sistema de Calidad de Corporación Universal SAS - ISO 9001:2015.

Sistema de Gestión de la Calidad para Instituciones de Formación para el Trabajo de Corporación Universal SAS - NTC 5555:2011.

Programa de Formación para el Trabajo en el área de Idiomas: Competencias en el dominio y manejo del idioma inglés de Corporación Universal SAS - NTC 5555:2011.

Se deja constancia de que dichos certificados cuentan con una vigencia de 3 años, la cual se extiende hasta el 29 de septiembre de 2028, conforme a la información suministrada en los documentos allegados.

De igual forma, se recuerda que, según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Parte 6, Artículo 2.6.4.7 - Vigencia del registro, "Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años." En este sentido, la Secretaría de Educación tendrá en cuenta lo anterior para el seguimiento y control de la vigencia de los registros de programas de la institución.

Atentamente,

3.



071-DIV-2025

Chía, 17 de octubre de 2025

Señor
ACADEMIA DE IDIOMAS SMART
SERGIO BELLO
juridico@smart.edu.co
Chía, Cundinamarca

Secretaría de
EDUCACIÓN



CHI2025ER006534
CHI2025EE008123

Asunto: Acuse Recibo de Información

Cordial saludo,

En atención al radicado SAC No. CHI2025ER006534, por medio del cual se allega por parte del Establecimiento Educativo ACADEMIA DE IDIOMAS SMART la respuesta de queja interpuesta por el ciudadano David Santiago Villamil Castellanos de asunto "Respuesta petición identificada con el radicado No. SAC CHI2025ER006343 // CHI2025EE007897.- CORRYCOM 2025999990539"; la Dirección de Inspección y Vigilancia acusa recibo de la información para fines pertinentes.

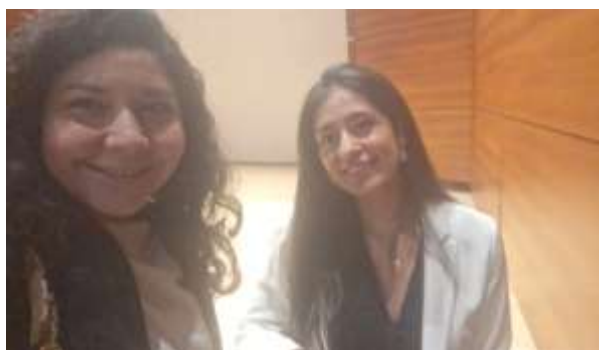
Quedamos atentos a cualquier información adicional o novedad relacionada con el caso.

Atentamente,



CARMEN ADRIANA JAIMES GRACIA
DIRECTOR (A)
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Proyectó: MARÍA MANUELA MENDOZA NAVARRETE
Revisó: IVONNE CATHERINNE RODRIGUEZ BELTRAN



Convocatoria – Estrategia Héroes de la Convivencia Escolar

From Secretaría de Educación <sem.secretaria@chia.gov.co>
Date: Tue 9/16/2025 4:51 PM

10	LE LAURA VIDUA laura.vidua@chile.gov.cl ; I. E. DIOSA CHA ediosa@chile.gov.cl ; I. E. JOSE JOAQUIN CASAS jojo.casas@chile.gov.cl ; I. E. DIVERSIFICADO - S. S. P. diversificado@chile.gov.cl ; I. E. RAJ SA raja@chile.gov.cl ; I. E. SAN JOSE MARCELA DEBAGUER marcela.debaguer@chile.gov.cl ; I. E. CERCADO DE LA PIEDRA cercado@chile.gov.cl ; I. E. FENQUETA fenueta@chile.gov.cl ; I. E. FAGUA fagua@chile.gov.cl ; I. E. FAGUA fagua@chile.gov.cl ; I. E. SANTA MARIA DEL RIO santamariadelrio@chile.gov.cl ; I. E. BOJACA bojaca@chile.gov.cl ; I. E. FUSCA fusca@chile.gov.cl
11	Carmen Adriana Jaimes Garcia carmenajaimes@chile.gov.cl ; Alicia Lora Vargas alicia.lora@chile.gov.cl ; Nelsy Nazrin Cajarman Suarez nelsy.nazrin@chile.gov.cl ; Maria Catalina Fernandez Betbebe maria.fernandez@chile.gov.cl ; Inspectory y Vigilancia sem.inspeyvigilancia@chile.gov.cl

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía, a través del **Comité Municipal de Convivencia Escolar**, invita a los **coordinadores y orientadores/psicoorientadores** de los establecimientos educativos oficiales y privados a participar en el espacio de formación y socialización de la estrategia pedagógica “**Héroes de la Convivencia Escolar**”.

Este encuentro tiene como propósito **fortalecer las capacidades institucionales** en la promoción de la convivencia y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante herramientas que faciliten la prevención, atención y acompañamiento oportuno en casos de violencia escolar.

Fecha: Lunes 29 de Septiembre de 2025

⌚ Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m

Lugar: Auditorio Zee Mays – Chia

📅 Agenda de la jornada

1. Ruta Municipal de Atención de Violencias
2. Charla: Marco Penal para menores de 18 y menores de 14 años
3. Entrega de reconocimientos – símbolos o placas “Yo Soy Héroe de la Convivencia Escolar”
4. Entrega del Kit Pedagógico para la actividad Héroes de la Convivencia Escolar
5. Socialización de campañas psicosociales y oferta institucional municipal de salud mental

La presencia activa de **coordinadores y orientadores escolares** es esencial para garantizar respuestas oportunas y articuladas ante las situaciones que afectan la convivencia, así como para avanzar en la construcción de **entornos educativos seguros, incluyentes y protectores**.

Para efectos logísticos, solicitamos realizar el registro previo en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/PM83HC3JUA>

Agradecemos su asistencia y compromiso con este proceso formativo.

Cordialmente,

DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

OBLIGACIÓN	Brindar apoyo en la recopilación de la información necesaria mediante base de datos, para la actualización de los registros de las licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos, incluyendo las novedades que se presenten, tales como renovaciones de licencia, cambios de domicilio, modificaciones en los programas educativos, entre otros.
PRODUCTO A ENTREGAR	1. Base de Datos 2. Base de Datos 3. Archivo Drive 4. Respuestas EE SAC
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Se elabora una base de datos con toda la información correspondiente a las resoluciones de costos educativos de las instituciones educativas, con el propósito de organizar, centralizar y facilitar la consulta de dicha información. 2. Se realiza la identificación de los establecimientos que ofrecen educación informal, con el fin de programar visitas de verificación para evaluar las condiciones de prestación del servicio y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se elabora una base de datos que consolida la información básica de cada institución. 3. Se elabora una carpeta de archivo para cada establecimiento educativo que ha remitido la actualización de la información del rector y del secretario académico, en la cual se conservan los documentos correspondientes con el fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado control de la información. 4. Se da acuse de recibo a todos los establecimientos educativos que hayan enviado la actualización de los datos del rector y el secretario académico por medio de los SAC's: CHI2025EE008087, CHI2025EE007954, CHI2025EE007958, CHI2025EE008056, CHI2025EE007953, CHI2025EE008050, CHI2025EE008054, CHI2025EE008057, CHI2025EE008062, CHI2025EE008060, CHI2025EE008063, CHI2025EE008064, CHI2025EE008065, CHI2025EE008134, CHI2025EE008135 CHI2025EE008045, CHI2025EE007955, CHI2025EE008047, CHI2025EE007956, CHI2025EE008046, CHI2025EE008052, CHI2025EE008059, CHI2025EE008058, CHI2025EE008061, CHI2025EE008088, CHI2025EE008089, CHI2025EE008090, CHI2025EE008066, CHI2025EE008091,
EVIDENCIAS	
1.	

#	INSTITUCION	RESOLUCION	FECHA
1	BIG TALENTS GIMNASIO CAMPERSTRE	0239	30/01/2025
2	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PLAY SCHOOL	5182	9/12/2024
3	CENTRO DE FORMACION EDUCATIVA CENFE	0021 0020 0019	9/01/2025
4	CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS CEAM	5281 5280	12/12/2024
5	COLEGIO ABRAHAM MASLOW	5542	24/12/2024
6	COLEGIO ADORABLE INFANCIA	5195	9/12/2024
7	COLEGIO BOSQUES DE SHERWOOD	5183	9/12/2024
8	COLEGIO CAMPESTRE MONTECERVINO	5543	24/12/2024
9	COLEGIO CELESTIN FREINET	5173	9/12/2024
10	COLEGIO COLOMBO IRLANDES	5285	12/12/2024
11	COLEGIO EL FARO	5209	9/12/2024
12	COLEGIO FONTAN	5205	9/12/2024
13	COLEGIO FUNDACION COLOMBIA	5284	12/12/2024
14	COLEGIO GIMNASIO AMERICANO	0238 0237 5702 5703	30/01/2025
15	COLEGIO INCE	0633	20/02/2025
16	COLEGIO LA INMACULADA	5198	9/12/2024
17	COLEGIO MARIA AUXILIADORA - CHIA	5206	9/12/2024
18	COLEGIO MONTEMOREL	5198	9/12/2024
19	COLEGIO PADRE MANYANET	5199	9/12/2024
20	COLEGIO PSICOPEDAGOGICO CAMPESTRE	5196	9/12/2024
21	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ - CHIA	5296	12/12/2024
22	COLEGIO SANTO TOMAS CHIA	5185	9/12/2024
23	COLEGIO STELLA MATUTINA	5179	9/12/2024
24	COLEGIO TRIKELE	5283 5282	12/12/2024
25	EMANUEL SCHOOL	5292	12/12/2024
26	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	5374	17/12/2024
27	GIMNASIO CAMPESTRE CONSTRUYENDO SABERES	5187	9/12/2024
28	GIMNASIO CAMPESTRE CRISTIANO	5208	9/12/2024
29	GIMNASIO CAMPESTRE IMAGINARTE	5295	12/12/2024
30	GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE	5188	9/12/2024
31	GIMNASIO CAMPESTRE OXFORD	5177	9/12/2024
32	GIMNASIO EL HONTANAR	5191	9/12/2024
33	GIMNASIO FRANCO BRITANICO	5207	9/12/2024
34	GIMNASIO INTEGRAL DE LOS ANDES	5378	17/12/2024
35	GIMNASIO LOS ANGELES APRENDER HACIENDO	5279	12/12/2024
36	GIMNASIO LUDINGTON	5172	9/12/2024
37	GIMNASIO MARIA DE LOS ANGELES	5547	24/12/2024
38	GIMNASIO NUEVA ESCOCIA	5184	9/12/2024
39	GIMNASIO NUEVO HORIZONTE CHIA	5637	31/12/2024
40	GIMNASIO OXFORD SCHOOL	5204	9/12/2024
41	GIMNASIO PEDAGOGICO CREA	5193	9/12/2024
42	INSTITUTO EL ROSARIO	0631 0630	20/02/2025
43	INSTITUTO STUDIUM	0634 0632	20/02/2025
44	JARDIN INFANTIL BABY TUTI	5545	24/12/2024
45	JARDIN INFANTIL CRAYOLA Y LAPIZ	5176	9/12/2024
46	JARDIN INFANTIL EL ARBOL DEL SABER	5192	9/12/2024
47	JARDIN INFANTIL HAPPY HOUSE DEWEY	5175	9/12/2024
48	JARDIN INFANTIL JUGANDO Y CREANDO	5276	12/12/2024
49	JARDIN INFANTIL MY LITTLE BLACKBOARD	5546	24/12/2024
50	JARDIN INFANTIL NUESTROS DIAS FELICES	5174	9/12/2024
51	JARDIN INFANTIL OSITO PANDA Y SUS PANDITAS	0022	9/01/2025
52	JARDIN INFANTIL VERDE MANZANA	5375	17/12/2024
53	JARDIN INFANTIL Y GRANJA MI MUNDO VERDE	5275	12/12/2024
54	LICEO CAMPESTRE	5186	9/12/2024
55	LICEO CAMPESTRE ANGELA MARIA	0024	9/01/2025
56	LICEO CAMPESTRE MONTPELLIER	5376	17/12/2024
57	LICEO CAMPESTRE REINO UNIDO	5293	12/12/2024
58	LICEO EDAD DE ORO	5197	9/12/2024
59	LICEO LUNITA DE CHIA	5178	9/12/2024
60	NEW HORIZONS KINDERGARTEN	5278	12/12/2024
61	NUEVO LICEO LOS PINOS	5294	12/12/2024
62	TALLER CREATIVO AVENTURAS	5181	9/12/2024
63	TURINGIAS NEW KINGDOM SCHOOL	5544	24/12/2024
64	UNIVERSO MAGICO KINDERGARTEN CHIA	5194	9/12/2024

2.

#	EE	DIRECCION	PAGINA WEB	TELEFONO CONTACT	HORARIO	OBSERVACIONES
13	Nova Ballet Studio	Carrera 9 # 25-81, Chía, Cundinamarca	https://www.instagram.com/novaballetstudio/?hl=es-la	303 2072769	miércoles 4 a 6 p.m. jueves 4 a 6 p.m. viernes Cerrado sábado 9 a.m. a 1 p.m. domingo Cerrado lunes 4 a 6 p.m. martes 4 a 6 p.m.	
14	IMAGINARTE	Centro empresarial Quindim, Chía, Cundinamarca	https://www.facebook.com/academiamaginatartehathtorot?locale=es_LA	314 2901757	miércoles 8 a.m. a 6 p.m. jueves 8 a.m. a 6 p.m. viernes 8 a.m. a 6 p.m. sábado 9 a.m. a 6 p.m. domingo Cerrado lunes 8 a.m. a 6 p.m. martes 8 a.m. a 6 p.m.	
15	Academia de Música y Artes Barreta	Vereda Fonquerú, Sector Santa Bárbara, Chía, Cundinamarca	https://www.facebook.com/academiamusicaartesanabaretta?locale=es_LA	311 6649565	Lunes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Martes 6:00 a.m. - 7:00 p.m. Miércoles 8:00 a.m. - 6:00 p.m. Jueves 8:00 a.m. - 7:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Sábado 9:00 a.m. - 2:00 p.m. Domingo CERRADO	
16	Vagno Academia de Música Y Artes	Cra. 14 # 14-48, Chía, Cundinamarca	https://www.facebook.com/vagnoacademia?locale=es_LA	311 8805365	Lunes 9:00 a.m. - 9:00 p.m. Martes 9:00 a.m. - 9:00 p.m. Miércoles 9:00 a.m. - 9:00 p.m. Jueves 9:00 a.m. - 9:00 p.m. Viernes	

LINK: Identificacion EE.xlsx

3.

ARCHIVO DIGITAL INSPECCION Y VIGILANCIA > 2025 > ACTUALIZACION DE DATOS EE

Nombre	Modificado	Modificado	Tamaño
COLEGIO AGUSTIN MERO CABALLERO	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	1 KB
COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	2 KB
COLEGIO CELESTIN FRENET	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	1 KB
COLEGIO FUNDACION COLOMBIA	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	2 KB
COLEGIO GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	1 KB
COLEGIO INTERNACIONAL SIX COLOMBIA SAS	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	5 KB
COLEGIO MONTMORIEL	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	7 KB
COLEGIO PADRE MARIANET	Hace un minuto	Maria Manuela Mei	2 KB

Link: ACTUALIZACION DE DATOS EE

4.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO SANTO TOMÁS CHÍA**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006259**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *“En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido”*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO FUNDACION COLOMBIA**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006253**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO PADRE MANYANET**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006258**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006266**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GINNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006255**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *“En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido”*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **JARDIN INFANTIL BABY TUTI**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006421**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *“En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido”*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO CELESTIN FREINET**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006264**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *“En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido”*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **ZION SCHOOL**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006285**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GIMNASIO NUEVA ESCOCIA**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006272**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO STELLA MATUTINA**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006296**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GIMNASIO LOS CAOPOS**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006328**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO MONTEMOREL**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006479**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GIMNASIO EL HONTANAR**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006377**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GIMNASIO FRANCO BRITÁNICO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006373**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO CAMPESTRE SAN DIEGO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006379**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **ACADEMIA DE IDIOMAS SMART FONTANAR**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006396**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006406**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **ACADEMIA DE IDIOMAS SMART CHIA**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006393**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **JARDIN INFANTIL HAPPY HOUSE DEWEY**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006503**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **JARDIN INFANTIL UNIVERSO MAGICO KINDERGARDEN**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006524**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO INTERNACIONAL SEK COLOMBIA SAS**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006511**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **LICEO EDAD DE ORO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006539**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, tras la verificación realizada, **no se encuentran los documentos solicitados** correspondientes al formato de datos actualizados para la vigencia 2025, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GIMNASIO CAMPESTRE LA CUMBRE**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006254**.

No obstante, se identificó que dicha información se encuentra registrada en el SAC N.º **CHI2025ER006255**, por lo cual se tomará como base este radicado para continuar con el respectivo trámite.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **ESCUELA COLOMBIANA DE BELLEZA ARTE IMAGEN Y ESTILO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006462**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **COLEGIO PSICOPEDAGOGICO CAMPESTRE**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006500**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **JARDIN INFANTIL Y GRANJA MI MUNDO VERDE**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006543**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaria de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **ESCUELA COLOMBIANA DE BELLEZA ARTE IMAGEN Y ESTILO**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006554**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaria de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **GP CREATIVE BILINGUAL SCHOOL**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el **número CHI2025ER006566**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *"En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaria de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido"*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

Cordial Saludo,

Nos permitimos **dar acuso de recibo** de la información remitida, correspondiente al **formato de datos actualizados para la vigencia 2025**, que contiene la información del rector(a) y del secretario(a) académico(a) del establecimiento educativo **INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER**, radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC bajo el número **CHI2025ER006574**.

Asimismo, en caso de presentarse novedades respecto a cambio de rector(a) o secretario(a) tener en cuenta lo establecido en la **Resolución No. 1272 del 28 de marzo de 2025**, específicamente en su **Artículo Décimo Primero**, el cual indica que *“En caso de presentarse alguna novedad relacionada con la modificación del rector y/o del secretario(a) de la institución educativa, dicha circunstancia deberá ser reportada de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No obstante, es preciso aclarar que este procedimiento no conlleva la necesidad de efectuar una modificación al acto administrativo previamente expedido”*.

Agradecemos su atención y colaboración en el envío oportuno de la información solicitada.

OBLIGACIÓN	Presentar informe descriptivo y estadístico mensual que incluya registros documentales y fotográficos de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
PRODUCTO A ENTREGAR	Informe Mensual Actividades Realizadas
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Informe Mensual Actividades Realizadas
EVIDENCIAS	

PAGADO 10/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA MANUELA MENDOZA NAVARRETE		
Documento	CC1072714278	Dirección	CL 19 #3 - 70
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3138995672
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMA	VAC	APV	VCL	IRP	Días APP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1072714278	MARIA MANUELA MENDOZA NAVARRETE	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.890.000	\$ 302.400	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.890.000	\$ 236.300	0,522	\$ 1.890.000	\$ 9.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 548.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.890.000	\$ 1.890.000	\$ 1.890.000	\$ 0	\$ 302.400	\$ 236.300	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 548.600	\$ 0	\$ 548.600

